

BOLETIN DE LA CÁMARA
OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE

CÓRDOBA

AGOSTO, 1933

Foto. A. MORALES

FENOY

MP "LA PURITANA" DE M. BL. NCO.-ANDOJAR

Tienda de Ultramarinos

de

ABEL JIMENEZ CLARAMUNT

Sucursales

Gran Cápitan 24 - Teléf. 1420

Alfonso Burgos 24 - Teléf. 1746



Casa Central

Sevilla, n.º 4 - Teléf 1070

Córdoba

Tostador Puerto Rico

-Marca Registrada-

Sevilla, 5 y 7 - Teléfono 1070

Este establecimiento ofrece cafés a precios sin competencia, importados de las mejores procedencias y clases de Puerto Rico.

Córdoba y Comp.^a

∞ (S. en C.) ∞

∞∞∞

Azúcares



Cafés



Teléfono, 29-36

Córdoba

ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO

ANTONIO TRENAS



Instalaciones de motores eléctricos, luz, teléfonos, timbres, motores, ventiladores, pararrayos. Grupos electro-bombas para riegos y usos domésticos, dinamos y alternadores. Especialidad en cargas y arreglos de baterías de autos. Reparaciones de motores quemados. Servicio rápido, económico y garantía absoluta.



García Lovera, 2 :: Teléfono 11-46 :: CÓRDOBA

ALMACENES PORRAS RUBIO

SOCIEDAD LIMITADA

COLONIALES POR MAYOR

PEREZ GALDOS, 3.-TELEFONO 15-58.-CORDOBA

CASA FUNDADA EN 1843

RODRIGUEZ HERMANOS



ALMACENISTAS, COSECHEROS

Exportadores de Aceites de Oliva, Cereales y Garbanzos



SANTA VICTORIA

Fábrica de Sémolas y Harinas cilindradas, último sistema DAVERIO



VENTA DE HARINAS Y SALVADOS



OFICINAS Y ALMACENES: Avenida de Canalejas, núms. 44 y 46



TELÉFONO 26-32



CORDOBA

LA ESTRELLA

Rafael del Olmo Jurado

Gran surtido de ladrillos, canales, losetas, yeso, cañas de Guadalona y ladrillos Sevillanos. — Materiales de construcción en buenas condiciones, puestos a domicilio. — Azulejos blancos y para zócalos. — Cementos. — Depósito de cal.

TELÉFONO 17-90

Plaza de Colón, 6 CORDOBA

Almacén de Hierros y Aceros

Viguetas :: Ferretería
Herramientas
Tuberías :: Pinturas
Chapas, etc.

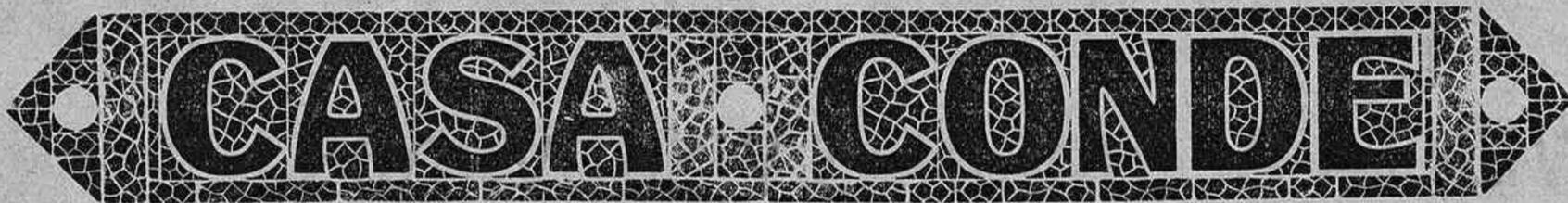
Viuda de Victoriano Gómez

Apartado de Correos, 9

Avenida de Canalejas 4. Córdoba

Los mejores jamones

Ultramarinos Finos



Victoriano Rivera, n.º 2
(antes Plata)

Teléfono núm. 1-0-5-0
CORDOBA

Almacén de Muebles de todas clases y camas metálicas

DE

Juan Andújar

VENTAS AL CONTADO

DEPOSITO: PEDRO LOPEZ, 28

Venta y Exposición: Joaquín Costa, 12

(Frente al Ayuntamiento)

CORDOBA

Fábrica de Platería y Filigranas

DE

Hijos de MANUEL FRAGERO

Teléfono. 24-06

Reyes Católicos, 6

CORDOBA

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, número 14.—MADRID

SUCURSAL DE CORDOBA

Claudio Marcelo, números 21 y 23 (Edificio de su propiedad)

Caja de Ahorros.—Intereses que se abonan, 3 $\frac{1}{2}$ anual. Libreta máxima 25.000 pesetas.

Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa.—Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 por ciento

Consignaciones a vencimiento fijo.—Tres meses 3 por ciento anual; Seis meses 3,60 por ciento anual; Un año 4 por ciento anual.

El Banco Español de Crédito pone a disposición del público, para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., un departamento de **Cajas de Alquiler** con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Maquinaria Daverio S. A. :: Sociedad Anónima Española

CALLE DE SEVILLA, 5.-MADRID

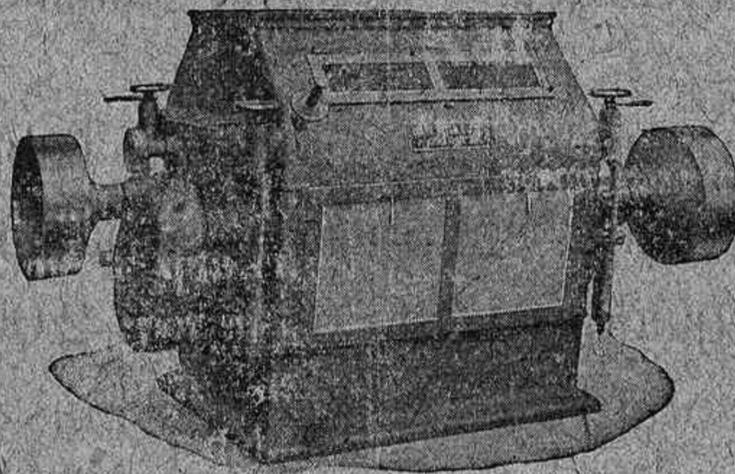
Máquinas para MOLER Y CERNER productos de todas clases

Especialidad en la Instalación y Transformación de Fábricas de Harinas

Transportadores
Mecánicos y Neumáticos
Instalación de SILOS
para todas materias

PANADERÍAS

Representación y Depósito de las
legítimas sedas suizas
DUFOUR & Cie
(clásicas marcas X-XX-XXX)



SELECCIONADORAS
Y CLASIFICADORES de
todas clases de
Cereales y Leguminosas

Molinos para piensos

Aparatos de Ensayos
y Laboratorio

ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA HARINERA Y SIMILARES

URALITA S. A.

BARCELONA-MADRID

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Gran Capitán, 28. :: Teléfono 20-08

SUCURSALES JAÉN-CEUTA

AGENCIAS CON DEPOSITOS EN

Baena, Bujalance, Cabra, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Puente Genil, Posadas, Rute, Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza, Huelva, Martos, Porcuna, Quesada, Vilches, Granada, Motril, Guadix, Illora, Baza, Málaga, Antequera, Ronda, Vélez-Málaga, Almería, Almadén, Almodóvar del Campo, Puertollano, Melilla, Larache, Tánger.

Tuberías de Amianto Aglutinado

PARA CONDUCCIONES DE AGUAS A GRANDES PRESIONES

Plancha ondulada canaleta para techar. Tubería ligera para bajantes y conducciones sin presión. Canalones para desagüe. Depósitos para líquidos, desde 60 hasta 2.000 litros. Revestimientos decorativos Dekor. Losetas de Asfalto.

FACILITAMOS PRESUPUESTOS GRATIS

R. Rodríguez JOYERÍA, PLATERÍA
RELOJERÍA

COMPOSTURAS GARANTIZADAS
Y ESMERO EN TODA CLASE DE ENCARGOS

Mármol de Bañuelos, 5. * Antigua Joyería de Salinas. * CÓRDOBA

DIONISIO ALONSO
INGENIERO INDUSTRIAL

Gran taller de reparaciones eléctricas.—Maquinaria y material eléctricos.—
Instalaciones eléctricas. - Aparatos y accesorios de radio.
Ascensores y Calefacciones.

Reyes Católicos, n.º 13  Teléfono 16-00  CORDOBA

BARRENA Y LUQUE

Sucesores de R. CEBALLOS BARRENA

Coloniales y Drogas al por mayor

Fray Luis de Granada :: Teléfono 15-40 :: CORDOBA

CARLOS HIDALGO

Almacén de Maderas.—Taller de Carros.—Fábrica de Envases de Madera
Fábrica de Somniers de Madera y de Hierro.—Camas de
Campaña - Pelas Metálicas

AVENIDA DE OBISPO PEREZ, MUÑOZ SIN N.º
TELEFONO 2516

CORDOBA

JUAN MIRO

AVENIDA DE CANALEJAS, 20
TELÉFONO 11-08 :: CÓRDOBA

Grasas y lubrificantes «Americanos», Correas de todas clases, Ejes, Cojinetes, Poleas, Amiantos, Empaquetaduras, Gomas, Tuberías, Bombas, Válvulas, Cabos de Algodón, Accesorios para Trilladoras.

EXPOSICION Y VENTAS DE CAMAS METALICAS

RAFAEL OTERO DÍAZ

DROGUERÍA

Optica, ortopedia, perfumería, máquinas y material fotográfico KODAK y otras marcas.—Hay Laboratorio para aficionados.

Claudio Marcelo 17 - Teléfono, n.º 11-21 - CÓRDOBA

ALMACEN AL POR MAYOR

DE

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

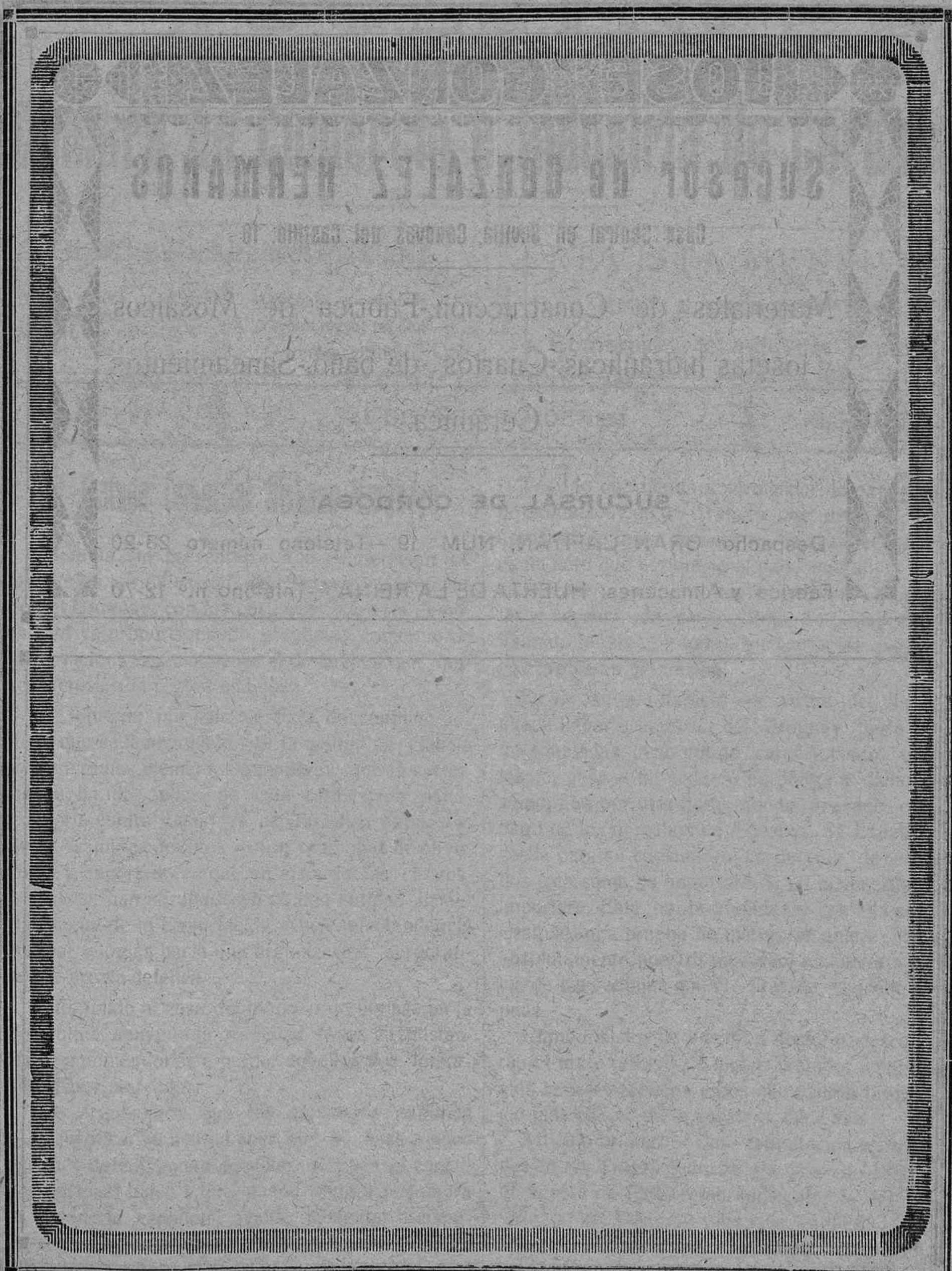
Mercé y Armet

SOCIEDAD EN COMANDITA

Teléfono núm. 15-00 :: Apartado 7

San Fernando, 47 y 49

CORDOBA



JOSE GONZALEZ

Sucesor de GONZÁLEZ HERMANOS

Casa Central en Sevilla, Cánovas del Castillo, 16

Materiales de Construcción.-Fábrica de Mosáicos
y losetas hidráulicas.-Cuartos de baño.-Saneamientos
Cerámica.

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Despacho: GRAN CAPITAN, NUM. 19.—Teléfono número 23-20

Fábrica y Almacenes: HUERTA DE LA REINA.—Teléfono n.º 12-70

BOLETIN

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Córdoba

Tarifa de anuncios en el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio

Plana entera. . . 20 ptas.
Media plana . . . 10 »
Cuarto de plana 5 »
Octavo de id. . 3 »

Anuncios y reclamos
entre el texto, precios
convencionales



REVISTA MENSUAL

DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL

Comercio y la Industria Española

Año LVI

31 DE AGOSTO DE 1933

Núm. 469

El Tratado Comercial Hispano-Uruguayo

Continúa sin presentarse a la deliberación de las Cortes la ratificación del Tratado Comercial con el Uruguay, con los perjuicios que esta demora está ya proporcionando a nuestro comercio de exportación, especialmente el de aceites que tanto interesa a la región andaluza.

El Gobierno, por huir, sin duda, del conflicto político que se le anunciaba por la actitud de Galicia y por algunos elementos ganaderos que la secundaban, ha ido aplazando esta ratificación parlamentaria contra todas las aspiraciones expuestas en la Asamblea de Reus y otras reuniones de oliveros y exportadores que en vista de las circunstancias se han agrupado ya en una entidad llamada Bloque de la Exportación Nacional, tendencia natural y lógica hacia una organización corporativa de propia defensa.

Esto, unido al caso del bloqueo de divisas en la Argentina, aumenta la gravedad de las circunstancias, exponiéndonos a perder aquellos dos importantísimos mercados.

Los argumentos que los ganaderos exponen para justificar su actitud caen por su base a poco que nos detengamos a estudiarlos, pues el consumo nacional único a que puede aspirar por ahora la ganadería española, puede aumentar o disminuir, según sea la crisis general del país.

Todo lo que tienda a normalizar la exportación de productos con un Tratado que deje un saldo apreciable a favor de nuestra balanza económica, es un acto que enriquece el país, que alivia la crisis interior y que por lo tanto contribuye a aumentar el consumo de carne. Bajo este aspecto, el Tratado favorece a todos, incluso a los que a ciegas protestan del mismo.

Es verdad que España en virtud del Tratado puede llegar a importar del Uruguay hasta doce mil toneladas, ocho mil de carne y cuatro mil de tasajo, pero el tal acuerdo no obliga a dicho consumo, que por otra parte queda gravado con el pago de los derechos de Aduanas. Si España necesita para su consumo o producción de embutidos esta suma, la importará, si no lo necesita no la importará. Esta es la realidad y con ella se da a Uruguay una prueba de que no se quiere cerrarle absolutamente nuestro mercado, en correspondencia de las ventajas que el Tratado concede a España.

Como muchos de nuestros lectores desconocerán el texto íntegro de dicho Tratado, a continuación lo reproducimos y con ello podrán formar juicio más exacto de la cuestión. Dice así:

Artículo primero —Las estipulaciones contenidas en los Tratados de 19 de julio de 1870 y 22 de agosto de 1882, celebrados entre la República Oriental del Uruguay y España, seguirán en plena vigencia en todo cuanto se refiere, directa o indi-

rectamente, a los intereses comerciales de ambos países y especialmente en cuanto a la concesión de la cláusula de la nación más favorecida que las dos altas partes contratantes se hacen en el artículo 10 del Tratado de 19 de julio de 1870. En consecuencia, todos los productos a que se refiere el acuerdo comercial complementario gozarán del trato de nación más favorecida, lo mismo que todos los demás que puedan ser objeto de comercio entre las altas partes contratantes.

Artículo segundo.—España autorizará anualmente la importación de ocho mil toneladas de carnes congeladas y cuatro mil toneladas de tasajo o carne conservada, procedente del Uruguay, y destinado todo ello al consumo directo de la población y a la industria, aplicará a dichos productos y a las lanas, ganado en pie, cueros y pieles de origen uruguayo, la tarifa mínima de importación que en todo momento se aplique a las mercancías de cualquier otro país.

Artículo tercero.—El Gobierno de la República Oriental del Uruguay se compromete a incluir el aceite de oliva, los vinos, conservas de pescado de todas clases y aceitunas de origen español, entre los artículos de primera necesidad, exentos de los derechos de importación, aplicándoles a dichos productos la tarifa mínima que, en todo momento, se aplique a las mercancías de cualquier otro país.

Artículo cuarto.—Ambas partes contratantes se comprometen a no impedir, mientras dure la vigencia del presente Acuerdo comercial complementario, la importación de las mercancías a que se refiere este acuerdo, cuando procedan de la otra parte contratante.

Artículo quinto.—El origen de la mercancía se acreditará a los efectos del presente Acuerdo, por medio de los certificados de origen, legalizados por el representante consular del país importador, cobrándose por esta legalización, lo que fije el Arancel respectivo, en uno u otro país al entrar en vigor el presente Acuerdo.

Artículo sexto.—Cada una de las Altas Partes contratantes se compromete a aceptar como válidos los certificados de sanidad y análisis expedidos por las autoridades de la otra Alta Parte contratante, para las mercancías a que se refiere el presente Acuerdo.

Artículo séptimo.—El Gobierno uruguayo podrá distribuir entre sus exportadores los contingentes de carne que se fijan en este Arancel, si así conviniera a los intereses uruguayos.

Artículo octavo.—El presente Acuerdo será ratificado; las ratificaciones se canjearán en Montevideo y entrará en vigor treinta días después de su ratificación. Durará por el término de un año, y si tres meses antes de expirar ese plazo no fuera denunciado por una de las Altas Partes contratantes, se considerará prorrogado por un período igual, y así sucesivamente.

Simultáneamente con la firma de este Tratado (30 enero 1933), se cambiaron notas por las cuales en materia de divisas referentes a intercambio comercial, el Uruguay da igualmente el trato de nación más favorecida a España.

Nuestro Comercio con Marruecos

De las hojas de información que publica la Secretaría general de la Alta Comisaría Española en Marruecos entresacamos estas notas que deben conocer nuestros industriales y comerciantes:

EL COMERCIO EN LAS KABILAS

El volumen de ventas en el campo está formado por aquellas mercancías necesarias para la vida del indígena que constituyen por su índole, los artículos imprescindibles en las kabilas. El comercio, pues, en el campo, podemos dividirlo en artículos de primera necesidad y artículos de necesidad relativa. Entre los primeros están aquellos cuyo gasto diario atiende al sustento cotidiano del indígena y que unos son producidos por la tierra y otros necesitan adquirirse precisamente por su cualidad de productos elaborados: Cereales, azúcar, té, harina, velas, fósforos, telas, manteca, lana, cuero y aceite.

Los del segundo grupo son objetos de cristal, industria del vestido, materiales de construcción, artículos para el hogar y otras manufacturas.

El indígena tiene una característica mercantil especialísima, quizá privativa de su raza, llena de reservas y temores, que imprime al comprador una marcada psicología oscura y temerosa, por lo

ue los artículos han de presentarse en el mercado con las formas y envolturas a las que él está acostumbrado y venderse con los precios fijados en el mercado de Marruecos.

El comprador del campo, por su índole especial y su atraso, es muy distinto al de la ciudad, que por su asiduo contacto con el europeo va desposeyéndose de viejas costumbres y aun con éste debe mantenerse un especial cuidado, porque a veces los exportadores por desconocimiento del mercado incurren, sin querer, en gravísimos errores, difíciles de subsanar, cristalizados en pérdidas y depreciaciones de sus productos.

La forma exterior de los envases y el precio, son los elementos principales del comercio en Marruecos, y así lo entienden las casas extranjeras cuando envían sus producciones. Las velas, el jabón y el azúcar son buena prueba de ello. Tiene más importancia para el indígena la presentación, a la que están acostumbrados desde hace años sus ojos, que la cuestión de peso o calidad.

La forma que generalmente se adopta en las operaciones del comercio exterior, es la siguiente:

A) El vendedor remite a su cliente la documentación (conocimiento de embarque, póliza de seguro, certificado de origen, de Sanidad, etcétera.) Extiende la letra a fecha fija o a días vista y la envía a la aceptación y cobro por medio de un banquero.

B) Una vez hecho el embarque de la mercancía y en posesión el exportador de los documentos, une a ellos la letra o cheque y lo entrega todo a su Banco, ya para que éste por medio de un corresponsal cobre la letra o cheque al entregar los documentos, o bien para que lo presente a la aceptación.

En la exportación a determinados países se obtiene a veces del comprador que abra créditos confirmados o no ya en bancos españoles, ya en bancos del país. La generalidad de los mercados obliga a conceder largos plazos. Las casas alemanas llegan a conceder plazos hasta de un año. En la mayoría de las colonias francesas se conceden 90 días.

En el mercado de Marruecos debe otorgarse cierta facilidad. Una vez esclarecida la solvencia mercantil del exportador, facilidad necesaria a nuestro comercio de exportación y que tanto contribuiría a su desarrollo. Si se quiere, pues, realizar una obra práctica es preciso determinar aquellos mercados que por sus condiciones especiales sean más aptos para que en ellos puedan tener salida

los productos y mediante los necesarios estudios e intervenciones gubernativas ir a una organización bancaria que haga factibles en Marrueco aquellas modalidades crediticias a que antes hemos referido.

Para desarrollar, pues, la exportación en Marruecos, hay que crear una entidad bancaria a propósito.

Los bancos para la exportación como sus nombres indican no son bancos con una amplia esfera de acción mundial, sino dedicados a operaciones sobre determinadas zonas geográficas. En Marruecos debe estudiarse la implantación de estos centros de crédito, porque no solamente la Zona española puede guardar sorpresas al productor sino que se puede extender la acción a la francesa, donde hay muchos elementos españoles dedicados al comercio y que hoy carecen de apoyos y créditos para ampliar sus actividades.

Informes de la Dirección General de Comercio

El Gobierno Belga ha establecido la inspección fitopatológica para la importación de albaricoques y melocotones.

Los frutos que contengan larvas serán rechazados si han sido enviados a las aduanas de Erquehines, Esschen, Montaleux, Mouscron, Montzen y Quevy, o quemados si las aduanas por las que se iban a importar eran Amberes, Bruselas, Haren-Aviación y Lieja. Los gastos de cremación serán de cuenta del importador.

Se consideran gusanos las larvas de todas las moscas de los frutos pertenecientes a la familia de las tripetidae.

La importación de albaricoques y melocotones no podrá realizarse más que por las aduanas anteriormente citadas.

El Gobierno del Brasil ha dictado un Decreto en virtud del cual y según su artículo 9º, «ningún producto extranjero podrá ser vendido en territorio brasileño sin previo análisis del Laboratorio Bromatológico de la Inspección de Fiscalización de Géneros Alimenticios del Departamento Nacional de Salud Pública. Y si del examen resultase que el producto objeto de venta ha sido falsificado o adulterado, no se permitirá la entrada en el país.»

El departamento de Rentas Públicas de los Estados Unidos, ha establecido un tipo de equivalencia oficial de la libra esterlina de 1 libra igual a \$ 4,25, disponiendo que a los manifiestos de carga se una un certificado del cambio en el día del embarque librado por un Banco local, y que si el cambio de dicha fecha no correspondiese a la equivalencia fijada, las mercancías serán gravadas con un impuesto especial, (Dumping Dutis) para buscar el equilibrio.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

RELACION de las expediciones de ferrocarriles, no retiradas dentro del plazo que previene la Real orden de Fomento de 13 de Junio del año 1930 y de las que las Compañías ferroviarias han pasado aviso a esta Cámara, durante el mes de Agosto del año actual, para proceder a la venta en pública subasta, de no ser retiradas dentro de los veinte días señalados en dicha disposición.

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
P. V.	15.602	Hierros del Norte	Puente Genil	El Progreso S. A.
G. V.	5.134	Granada Baza-Guadix	Córdoba	R. Ortega
G. V.	3.686	Oeste de España	»	Gómez, Aguado y C. ^a
G. V.	12.901	Andaluces	»	R. O. L.
G. V.	11.556	»	»	»
G. V.	12.493	»	»	»
G. V.	12.886	»	»	»
P. V.	3.766	»	Montilla	Gustavo Riltivagen
G. V.	6.011	»	Villa del Río	Rafael Rivilla
G. V.	13.233	»	Córdoba	R. O. L.
P. V.	2 317	»	Lucena	Vda. de Villasán
P. V.	3.197	De Zafra a Huelva	Aguilar	Carbonell y C. ^a
P. V.	93	Andaluces	Villa del Río	Fernando Cuenca
G. V.	6.228	M. Z. A.	Pueblonuevo	S. Sanz
G. V.	899	»	Puente Genil	Hija de Baldomero Giménez
G. V.	479	»	Villanueva de Córdoba	Vda. de Bartolomé Cabezas
P. V.	3.403	Andaluces	Rute D. C.	Teodoro Sánchez Morales
P. V.	9.095	M. Z. A.	Córdoba	Hijos de Serafin García
G. V.	6.609	»	»	Carlos María Padilla
G. V.	10 883	Andaluces	»	R. O. L.
G. V.	11.142	»	»	Gómez, Aguado y C. ^a
G. V.	13 027	»	»	Señor Jefe de Telégrafos
G. V.	7.423	Hierros del Norte	Cabra	Gutiérrez
G. V.	7.486	»	»	Laboratorio Egabro
G. V.	3 203	Oeste de España	»	»
G. V.	5.666	De Zafra a Huelva	Córdoba	C. M. Padilla
G. V.	5.448	M. Z. A.	Peñarroya	Juan Herrera
G. V.	5.449	»	»	»
G. V.	5.450	»	»	»
G. V.	5.619	»	»	»
P. V.	626	»	Villa del Río	Ramón Rodríguez
G. V.	6 109	»	Fernán Núñez	Rafael Ramillete
G. V.	5.866	»	Córdoba	Gómez, Aguado y C. ^a
G. V.	659	»	Pozoblanco	Industrias Pecuarias de los Pedroches S. A.
G. V.	13.196	Andaluces	Córdoba	Gómez, Aguado y C. ^a

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
G. V.	13.197	Andaluces	Córdoba	Gómez, Aguado y C. ^a
G. V.	13.234	»	»	R. O. L.
P. V.	15.286	»	Alhondiguilla	Pedro Cerro
P. V.	9.490	M. Z. A.	Córdoba	Rafael Ramírez
G. V.	9.581	»	»	F. Villians
G. V.	4.552	»	Fuente-Obejuna	Antonio Serrano
G. V.	6.171	»	Cabra	Manuel González
P. V.	3.707	»	El Carpio	Cristóbal Benítez
P. V.	7.409	»	Pedro Abad	Joaquín Rodríguez
G. V.	8.228	»	Almodóvar	Antonio Moya
G. V.	7.024	»	Alcaracejos	M. Ranchal
G. V.	2.251	»	Villafranca	Alfonso Ramiro
P. V.	2.570	»	Posadas	Andrés Hidalgo
G. V.	2.916	»	Córdoba	Hotel España y Francia
G. V.	8.953	»	Pozoblanco	Industrias Pecuarias de los Pedroches S.A.
G. V.	313	»	Córdoba	Carbonell y C. ^a
G. V.	5.617	»	»	Carlos M. Padilla
G. V.	5.618	»	»	»
P. V.	1.066	»	Palma del Río	Antonio Pulido
P. V.	8.918	»	Córdoba	Jesús Jeves
P. V.	2.537	»	»	La Madrileña S. A.
P. V.	7.719	»	»	Rafael de la Torre
P. V.	4.188	»	Pozoblanco	Damián Aldea
P. V.	2.670	»	Córdoba	Francisco Miralles
P. V.	10.344	»	»	Antonio Franco
G. V.	4.344	»	»	Gómez, Aguado y C. ^a
P. V.	3.969	»	»	Antonio Alarcón
P. V.	722	»	»	»
P. V.	5.308	Andaluces	Montilla	Bodegas Alvear
G. V.	14.372	»	Córdoba	Talleres Cordobeses M. R. N.
G. V.	14.605	»	»	»
P. V.	19.310	De Lorca a Baza	Cabra	F. Garrido
G. V.	12.168	Andaluces	Córdoba	A. Bobo
P. V.	17.991	M. Z. A.	Cabra	José Ordoñez Luna
G. V.	8.463	»	La Carlota	Juan Maestre
G. V.	6.132	»	Villa del Río	A. Peláez
G. V.	7.793	»	Cabra	José Gómez
P. V.	260	»	Pueblonuevo	Enrique Morales
G. V.	5.390	»	»	Rafael Morajes
P. V.	17.991	»	Cabra	José Ordoñez Luna
P. V.	3.343	Andaluces	Aguilar	Exportadora Sotomayor S. A.

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Este centro ha dirigido a la Banca la siguiente circular que por su interés reproducimos:

«A partir de esta fecha, deberán quedar bloqueadas todas las cantidades producto de mercancías procedentes de la República Dominicana.

Los países sobre los cuales existe bloqueo en la actualidad, son: Argentina, Austria, Brasil, Chile, Ecuador, Hungría, República Dominicana y Yugoslavia.

No podrá hacerse por la Banca entrega de documentación alguna relacionada con importaciones de los mencionados países, sin recibir previamente su importe que habrá necesariamente de quedar bloqueado.

Por nuestra circular del 9 de Septiembre de 1932, se dictaban normas encaminadas a facilitar las operaciones de pago de mercancías contra documentos, en beneficio del comercio importador y de la propia Banca, normas que han sido desvirtuadas por algunos Bancos, utilizándolas para mercancías cuya forma de pago no era la más arriba mencionada, según ha podido comprobarse por este Centro al recibir, como justificantes, certificados del Registro de Importaciones que indicando dicha forma de pago, han sido utilizados para servir la moneda bastantes días después de entrada la mercancía.

Expresando la mentada circular en su primer párrafo, de una manera terminante, que el motivo de conceder la indicada facilidad en el servicio de divisas para los pagos contra documentos era debido a no poder utilizarse simultáneamente los correspondientes certificados para solicitar la moneda y para retirar la mercancía, es de lamentar que no se le haya dado exacto cumplimiento, ocurriendo que mientras que unos Bancos se han atenido estrictamente a las referidas disposiciones, otros han vulnerado, con perjuicio de los primeros los que han recibido quejas de su clientela que consideraba no eran debidamente atendidos sus intereses. Esto ha dado lugar a perjuicios materiales de la Banca que cumplió las referidas instrucciones, por pérdida de operaciones y hasta de clientes.

Independientemente de la responsabilidad en que puedan haber incurrido los Bancos que han utilizado los referidos certificados en la forma expuesta, se previene a toda la Banca que, aún lamentándolo mucho, se verá este Centro en la necesidad de aplicar con todo rigor las sanciones a que, en lo sucesivo, den lugar las referidas infracciones.

En evitación de las repetidas quejas de que hacemos referencia y a los efectos de que toda la Banca esté en igualdad de condiciones para servir a su clientela, prevenimos que deben abstenerse de una manera absoluta de utilizar los certificados a que nos referimos para servir divisas que no sean, real y verdaderamente, cedidas contra entrega de documentos, en la forma establecida en nuestra referida circular (PAGOS CONTRA ENTREGA DE DOCUMENTOS). Así pues, cuando la mercancía haya ya entrado y por tanto no sea precisa la moneda para su retirada, deberá pedirse con el impreso corriente absteniéndose por tanto de ceder la moneda hasta que haya sido servida por este Centro, y ello a pesar de que en el certificado del Registro de Importaciones aparezca como forma de pago establecida «CONTRA ENTREGA DE DOCUMENTOS» o «CONTRA ENTREGA DE MERCANCIAS» y aún cuando estuviera, como está prevenido, con el cajetín de este Centro que autoriza dicha forma de pago.»

Régimen de divisas entre España y Francia

Se han establecido, para las relaciones de divisas con Francia, las siguientes reglas:

Las Sociedades, los comerciantes o los particulares serán autorizados para enviar a Francia los fondos necesarios a sus operaciones (compra de mercancías, exportación de patentes, censos industriales o comerciales, fletes, seguros, concursos técnicos, etc.) con presentación de justificantes: certificados entregados por las Aduanas importadoras, para la compra de mercancías, y presentación de contratos para todos los demás casos.

Los envíos de fondos iguales o inferiores a 1.000 pesetas o 2.000 francos serán efectuados libremente, por giro postal internacional o por

cheque expedido por un Banco admitido por la Administración española.

Sin embargo, si el total de esos envíos fuera superior a 5.000 francos por mes o por destinatario o por expedidor, serán sometidos a las formalidades de la previa justificación.

Las expediciones efectuadas en paquetes postales no quedan sometidas a ninguna formalidad de registro

En caso de sospecha de fraude, la Administración española se reserva, sin embargo, el derecho de proceder a todas las comprobaciones necesarias.

Los envíos de fondos motivados por el pago de mercancías importadas en consignación serán autorizados a la presentación, por el destinatario, de los fondos o por medio de un Banco escogido por éste, de un certificado de las Aduanas españolas, en que se haga constar la entrada de dichas mercancías. Estos envíos de fondos podrán hacerse por el valor total del importe de las mercancías o por fracciones.

Los capitales importados por súbditos franceses podrán ser libremente exportados en todo instante, en su totalidad o por fracciones. Para utilizar esta disposición, los interesados deberán hacer constar ante las autoridades competentes el importe, las modalidades y el objeto de los envíos de fondos: en caso de modificación ulterior de dicho empleo, deberán dar aviso a dichas autoridades. Estas entregarán a los interesados, o a los Bancos que hayan efectuado la operación, un recibo haciendo constar la importación de los capitales designados y autorizando su exportación eventual por su valor total o por fracciones. En caso de ser modificado el empleo previsto en su origen a los capitales importados, deberá darse aviso a las mencionadas autoridades.

Los envíos de fondos para pagos de mercancías expedidas contra reembolso serán efectuados libremente, sin ninguna formalidad, salvo la

justificación «a posteriori» de la entrada de la mercancía.

Los envíos de fondos motivados por créditos anteriores a la puesta en vigor de la reclamación actual o por los cuales la presentación de justificantes reglamentarios no pueda ser efectuada, podrán ser autorizados previa presentación de las facturas en los servicios competentes. En caso de duda, la Administración española, además de los justificantes que ella pueda estar obligada a solicitar del deudor, podrá exigir la presentación de un certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente del país acreedor, haciendo constar que el crédito está justificado por el examen de la contabilidad de dicho acreedor.

El pago en Francia de cupones, dividendos, alquileres, o toda clase de rentas será autorizado; la Administración correspondiente podrá exigir, en caso de duda, la justificación de la renta y el domicilio del destinatario de los fondos.

Todas las peticiones de salida de capitales con destino a Francia para la liquidación de operaciones comerciales podrán ser presentadas a la Administración española, no solamente por el expedidor domiciliado en España, sino también por el destinatario domiciliado en Francia o, a petición de éste, por un establecimiento bancario admitido.

Las medidas tomadas para detener, restringir o controlar las salidas de fondos, bien se apliquen directamente a dichas salidas de fondos o a las operaciones comerciales que las motivan, no darán lugar a percepción de ninguna tasa, impuesto o derecho especial que no sea la remuneración estrictamente necesaria a la prestación de dicho servicio.

Ninguna tasa especial, aun teniendo este último carácter, podrá ser aplicada a los paquetes postales.

Los súbditos franceses podrán repatriar en cualquier momento todo o parte de sus haberes en territorio español, con justificación de sus derechos.

Correspondencia para América del Sur

Mes de septiembre de 1933

A los efectos de los envíos de correspondencia para América del Sur a continuación se consignan las fechas en que saldrán de Madrid expediciones de despachos para Sudamérica.

FECHA DE EXPEDICIÓN	ULTIMA SALIDA DE EUROPA	LLEGADA A BUENOS AIRES	CORREO
2 de sepbre.	Alicante: 3 de sepbre.	10 de sepbre.	AVIÓN
3 de sepbre.	Lisboa: 6 de sepbre.	22 de sepbre	V. Highland Princess
6 de sepbre.	Barcelona: 8 de sepbre.	22 de sepbre.	V. Giulio Cesare
7 de sepbre.	Cádiz: 9 de Sepbre.	26 de sepbre.	V. Cabo S. Agustín
9 de sepbre.	Alicante: 10 de sepbre.	17 de sepbre.	AVIÓN
9 de sepbre.	Lisboa: 11 de sepbre.	29 de sepbre.	Vapor Arlanza
16 de sepbre.	Alicante: 17 de sepbre.	24 de sepbre.	AVIÓN
17 de sepbre.	Lisboa: 20 de sepbre.	6 de octubre	V. Highland Brigade
22 de sepbre.	Lisboa: 25 de sepbre.	8 de octubre	Vapor Massilia
23 de sepbre.	Alicante: 24 de sepbre.	1 de octubre	AVIÓN
23 de sepbre.	Lisboa: 26 de sepbre.	12 de octubre	Vapor Asturias
27 de sepbre.	Barcelona: 29 de sepbre.	13 de octubre	Vapor Duilio
28 de sepbre.	Cádiz: 30 de sepbre.	17 de octubre	V. Cabo S. Antonio
30 de sepbre.	Alicante: 1 de Octubre	8 de octubre	AVIÓN
1 de octubre	Lisboa: 4 de Octubre	20 de octubre	V. Highland Patriot

La correspondencia aérea llega a Río de Janeiro y principales puertos del Brasil una fecha antes que a Buenos Aires, a Montevideo el mismo día, a Santiago de Chile al día siguiente.

La última recogida de la correspondencia aérea se efectúa:

En Madrid, Barcelona y Alicante.— Todos los sábados por la tarde.

En el resto de España.— Todos los viernes por la tarde.

Las cartas deben ser entregadas **a mano** en las administraciones Centrales de Correos

AIR FRANCE (S. C. E. L. A.)
DEPARTAMENT AÉROPOSTALE.

Plaza de las Cortes, 9

MADRID

Teléfono núm. 17137

Nuestros vinos en Francia

La importante *Revista de Alcoholes, Azúcares e Industrias derivadas* se ocupa en su último número de este asunto y, entre otras consideraciones, hace las siguientes:

«En el campo de la vinicultura española existen espíritus optimistas que creen en la posibilidad de llegar a un acuerdo con Francia en lo que se refiere a la exportación de nuestros vinos en aquella nación.

Sin embargo, la realidad se encarga constantemente en demostrarnos que para los vinos españoles nunca será Francia un buen mercado. Esta nación comprará nuestros vinos cuando la cosecha de la metrópoli y de Argelia sea tan deficiente que tengan necesidad de nuestros caldos, pero en caso contrario no hay por qué esperar esta decisión.

La historia reciente bien a las claras pone de manifiesto la conducta de Francia cuando le estorban nuestros vinos en el mercado de aquella nación: la ley del *coupage*, primeramente, y luego la contingentación en términos de inferioridad en relación a Italia y Grecia, son hechos suficientemente elocuentes y que no cabe desconocer.

En cambio nosotros seguimos política diametralmente opuesta ya que mientras Francia mantiene todas las restricciones para nuestros vinos, nosotros facilitamos la entrada de los champagnes franceses reduciendo el derecho hasta 2'50 pesetas el litro cuando éste fué elevado a 10 pesetas por motivo de reciprocidad.

Examinando atentamente el problema ha de llegarse a la conclusión de que Francia se ve en situación difícil para acceder a las pretensiones nuestras y sólo por una presión grande podría avenirse a dejar un buen lugar para nuestros vinos en el mercado nacional. Francia no sólo ha de proteger la producción vínica propia, sino la de sus colonias, Argelia y Túnez, pues éstas son importantes consumidores de los productos fabricados por la industria francesa.

Las cosas, sin embargo, han llegado a tal extremo que hasta con sus colonias ha tenido que reñir la nación vecina, sometiéndolas a un trato mucho más perjudicial que el que les venía otorgando. A Túnez le fija un contingente que la colonia estima

insuficiente en extremo y a Argelia y Orán les exige para poder importar sus vinos en la metrópoli, que éstos tengan 11 y 12.º respectivamente, cuando la realidad es que los vinos de Argelia sólo alcanzan a 10º y los de Orán a 11º por lo que tendrán que alcoholizar estos caldos para poderlos exportar a la metrópoli.

Pues bien, si éste es el trato que da Francia a sus propias colonias, con las que lógicamente pensando ha de usar de toda benevolencia, ¿cómo hemos de esperar nosotros un trato más benévolo de la nación vecina?

En lugar de esto más procedente sería que nos dedicásemos por todos los medios a conseguir un aumento del consumo interior de nuestros vinos, para lo que aún no se ha hecho absolutamente nada.

Es preciso que se haga una intensa propaganda del consumo del vino, tanto por los particulares como por los centros oficiales. A este respecto buen ejemplo tenemos en el país vecino, pues allí la propaganda del vino se hace por todo el mundo y hasta tal extremo, que se han dictado circulares por el Ministerio de Instrucción pública recomendando a los maestros propagar a sus alumnos el uso moderado del vino como fuente de salud.

Brindamos esta idea de propaganda a las Asociaciones representativas de los intereses vínicos, las que por disposiciones recientes han adquirido la categoría de Centros oficiales.

S U E L T O S

El nuevo presidente de la Cámara de Comercio Internacional

El nuevo Presidente de la Cámara de Comercio Internacional, elegido en el reciente Congreso de Viena, Doctor Frederick Hendrick Fentener van Vlissingen, es uno de los hombres de negocios de mayor relieve en los Países Bajos. Tiene intereses en la minería, en la navegación y en otras ramas de la actividad económica. Las empresas en cuya dirección toma parte principal ejercen acción en todo el mundo. Habla perfectamente el inglés, el francés y el alemán. Es Administrador de la «Coal Trading

Associación» y Presidente de la A. K. U., organismo que extiende su «control» o sus intereses sobre fábricas de seda artificial de Holanda, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Austria, Italia, Checoslovaquia, Japón, Polonia, Francia y España. Es Presidente de la Cámara de Comercio de Utrecht y de la Feria Industrial Neerlandesa, ha formado parte en su país de un gran número de comisiones de información oficial sobre problemas de transportes, finanzas y política económica y es miembro del Consejo Económico del Ministerio de Negocios Extranjeros de los Países Bajos.

La estadística del paro en España

El Servicio nacional de colocación ha confeccionado una estadística del paro obrero en España, la primera que con carácter oficial se establece en nuestro país.

Según ella, existen en España 285.898 obreros en paro completo y casi otros tantos, a saber, 258.000, que sólo trabajan tres o a lo más cuatro días a la semana.

El mayor número de parados se presenta en la agricultura, con 350.000, de ellos 150.000 en paro completo; después las industrias más castigadas por el paro son la del ramo de construcción, con 67.000 parados; la gran metalurgia con 24.000 y la textil con 13.000.

Analizando el paro por regiones, es Andalucía la que sufre más intensamente este problema. Casi 200.000 braceros andaluces se encuentran en paro, y de ellos, más de 100.000, totalmente. Sigue Extremadura con 55.000 parados.

La crisis en el ramo de construcción afecta a las grandes ciudades, sobre todo, Madrid y Barcelona.

Nuevas trabas a la importación en Francia de los frutos españoles

La Unión Nacional de Exportadores Agrícolas ha dirigido un escrito al ministro de Estado, del que se ha dado traslado al de Industria y Comercio, en el cual, recogiendo las varias protestas recibidas contra las disposiciones del Gobierno francés prohibitivas de la entrada en tránsito de vagones a granel de limones y naranjas y tarifa de transporte mínima de 8.000 kilos,

interesa se gestione su anulación, ya que con estas nuevas órdenes se agrava más la situación de nuestras exportaciones.

El presupuesto de la Sociedad de Naciones

El secretario general de la Sociedad de Naciones ha hecho público su informe sobre la labor realizada desde que se celebró la 13 sesión de la Asamblea.

En dicho informe se hace constar que el Presupuesto de la Sociedad de Naciones para el año 1934, se eleva a la cantidad de 30.639.275 francos oro, lo que, con respecto al anterior, representa una disminución de 2,789.857 francos oro.

La cosecha de garbanzos

Según los datos oficiales publicados por los ingenieros agrónomos del Comité informativo de producciones agrícolas que funciona en el ministerio de Agricultura, la cosecha de garbanzos de 1933 será muy mediana. La calculan en 930.000 quintales métricos, inferior a la cosecha media, que se acerca a 1.200.000 quintales métricos.

Calculando el consumo español, se estima que será necesario importar en el año que viene unos 350.000 quintales métricos de garbanzos, que valdrán aproximadamente 12 millones de pesetas oro.

El Comité informativo de producciones agrícolas, a la vista de estos datos, aun haciéndose cargo de que se trata de una cosecha extraordinariamente reducida este año por los accidentes atmosféricos, cree conveniente incitar a los agricultores a extender el cultivo de los garbanzos.

El precio del arroz

Por decreto del Ministerio de Agricultura se establecen los siguientes precios para el arroz:

Se establece como precio mínimo, a partir del día 22 de agosto, para la variedad «benlloch» y similares de arroz en cáscara, limpio y sin defecto, en la era el precio mínimo de 33 pesetas los 100 kilos para las producciones de nueva cosecha en las provincias de Valencia, Caste-

Ilón y Alicante; y el precio mínimo de 31 pesetas los 100 kilos para el arroz de las mismas condiciones producido en la zona del Ebro; manteniendo, dice el decreto, por lo tanto, la diferencia tradicional de precio entre las producciones de ambas zonas.

El precio mínimo dictado por decreto de 4 de noviembre último, fué de 32 pesetas los 100 kilos para el arroz en cáscara sobre secadero.

La producción olivarera en 1932-33

Acaba de aparecer, publicada por la Dirección de Agricultura, la estadística de la producción olivarera correspondiente a la campaña de 1932-33.

Esta nos dice que en dicho período la superficie cultivada de olivar fué de 1.878.102 hectáreas, produciéndose en total 18.356.333 quintales métricos de aceitunas; de éstos, 257.750 destinados al consumo directo, y 18.098.583, a la elaboración de aceite. La cantidad de aceite conseguido se estimó en 3.488.218 quintales métricos. Los resultados de esta campaña son verdaderamente satisfactorios en cuanto a cantidad, ya que dentro del decenio último *ochó cosechas* de aceite fueron inferiores a la últimamente conseguida, y sólo dos, las de las campañas de 1927-28 y 1929-30 —, las más altas registradas, superiores a ésta.

Datos interesantes de esta estadística, y que por primera vez se publican en esta clase de trabajos, son los relativos al detalle de la superficie ocupada por el olivar, conociéndose por ello que la superficie regada es sólo el 6,16 por 100 de la cultivada en secano y el 5,80 por 100 de la total en producción.

Es interesante asimismo el hecho de que la superficie plantada de olivar y que aun no ha entrado en producción asciende a la cifra de 183.791 hectáreas, o sea un 9,76 por 100 de la que está produciendo. Los mayores aumentos corresponden a las regiones catalanas, de Castilla la Nueva, extremeña y aragonesa.

Debe, por tanto, ser objeto de atención el futuro de nuestra producción aceitera, ahora en franca crisis; es necesario lograr mercados que absorban, no sólo nuestro sobrante del presente, sino los mayores que han de registrarse en un porvenir relativamente muy próximo.

El recargo en los billetes del ferrocarril

Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión se ha dispuesto con referencia al impuesto del 3 por 100 sobre los billetes ferroviarios, que se adicionen a las disposiciones oportunas los apartados siguientes:

“Los billetes de ida y vuelta sin reducción con relación a las tarifas de billetes sencillos, devengarán una prima equivalente al doble de la que corresponda al billete sencillo de precio ordinario.”

“Para los billetes de ida y vuelta, en los casos en que el importe total de los mismos no suponga reducción con relación a las tarifas que se aplican a los billetes sencillos, o sea cuando el billete de ida y vuelta sea exactamente el doble del billete sencillo, el límite fijado para las exenciones del pago de la prima será de cuatro pesetas.”

INFORMACIÓN COMERCIAL

Fernán-Núñez

Trigo, 46 ptas. los 100 kilos.—Cebada, 27.—Escalaña, 8 ptas. fanega.—Garbanzos de 60 a 65, id. según clase.—Habas, 35 ptas. los 100 kilos.—Maíz, 34, id.—Olivos, en buen estado—Aceite, 17'50, arroba.—Lana, 30 ptas. id.

Doña Mencía

Trigo, 46 ptas. los 100 kilos.—Cebada, 27.—Escalaña, 24.—Garbanzos, 105.—Habas, 37.—Aceite, 16'50, arroba.

Monturque

Trigo, 19 ptas. fanega.—Cebada, 9.—Escalaña, 8.—Garbanzos, 25.—Habas, 20.—Olivos, medianos.—Aceite, 17 ptas. arroba.

Rute

Trigo recio a 19 ptas. fanega.—Cebada, 8'50.—Escalaña, 8'50.—Garbanzos, de 25 a 50.—Habas, 17.—Maíz, 19.—Aceite, 17'25 ptas. arroba.

Baena

Trigo, 46 ptas. los 100 kilos.—Cebada 27.—Escalaña, 27.—Garbanzos de 60 a 68.—Maíz, 33.—Aceite, 17'50 ptas. arroba.—Lanas, 30 id.

Boletín de cotización de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Mes de Agosto de 1933

PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.	PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.
Aceite de Oliva 1. ^a	100 k.	165		Bonito con tomate	Caja	58	
Idem corriente	» »	156		Higos secos	Kilo		
Idem de orujo	» »	95		Almendras pestañeta	»	5	
Trigo	» »	46		Cebollas	»		25
Cebada	» »	30		Castañas secas	»		55
Escaña	» »			Tomate en conserva	Caja	18	50
Avena	» »	28		Pimientos morrones	»	29	
Maiz	» »	35		Melocotón extra	»	40	
Garbanzos tiernos	» »	90 a 130		Almidón canutillo	Kilo	2	25
Idem duros	» »	70 a 95		Dátiles imperiales	Caja		
Habas castellanas	» »	40		Fideos	Kilo	1	40
Idem morunas	» »	37		Merluza fresca	»	2	
Judías Barco	» »	98 a 138		Sardinas idem	»	1	50
Lentejas de Castilla	» »	98 y 105		Gallinas	Una	5	
Patatas	» »	18		Conejos	Uno	2	25
Arroz núm. 1.	» »	51		Perdices	Una	2	
Idem id. 2.	» »	49		Pavo	Uno	15	
Bomba corriente	» »	53		Vino de Montilla	Litro	1	
Idem extra	» »	54		Idem tinto	»		60
Cafè Moka crudo	» »	860		Aguardiente corriente	»	2	
Idem Caracolillo id.	» »	860		Vinagre	»	0'50 a	80
Yauco extra	» »	860		Alcohol rectificado	»	4	
Caracas	» »	780		Carbón antracita	Tm.	115	
Hacienda superior id.	» »	790		Idem cok.	»	115	
Azúcar P. G. 1. ^a	» »	164		Carbón vegetal	100 k.	27	
Idem cortadillo	» »	185		Leñas	» »	5	50
Idem blanquilla 1. ^a	» »	157		Petróleo refinado	Litro		80
Harina candeal 1. ^a	» »	65		Gasolina	»		76
Idem corriente	» »	57		Jabón ordinario	Kilo	1	10
Pan de 1. ^a	Kilo		75	Bujías esteáricas	100 k.	220	
Idem corriente	»		60	Sal común, en grano	Kilo		10
Carne de borrego	»	3	60	Idem molida	»		25
Idem de vaca con hueso	»	3	70	Chocolate corriente	Libra	1	50
Idem sin hueso	»	5	20	Idem colonial	»	1	50
Idem de ternera con hueso	»	4	10	Idem Suchard	»	1	50
Idem sin hueso	»	5	70	Carburo de calcio	Kilo	1	20
Carne de cerdo	»			Leche condensada «La Lechera»	Caja	77	
Jamón con tocino	»	8	50	Harina lacteada	Lata	2	05
Idem en limpio	»	12		Papel estracilla grande	Bala	18	
Manteca de cerdo salada	»	3	50	Té negro núm.1.	Kilo	10	
Tocino añejo	»	4		Idem verde extra	»	13	
Idem fresco salado	»	4		Pimiento molido	Arroba	36	
Manteca de vaca	»	6		Idem extra	»	44	
Salchichón de Vich	»	14		Azafrán	Libra	110	
Huevos	Docena	2'50 a 3'50		Pimienta en grano	Kilo	9	75
Leche de vaca	Litro		70	Clavillos Zancibar	»	13	
Leche de cabra	»		70	Cominos en grano	»	1	80
Queso corriente	Kilo	5	50	Galletas María	»	4	
Bacalao Labrador	»	1	75	Idem Estrella	»	3	50
Idem Islandia	»	1	75	Idem Olivet	»	3	50
Atún en aceite	Caja			Chorizos	»	7	50
Sardinas en aceite	»	64		Morcilla	»	3	50

José Delgado Alvarez

ALMACENISTA, COSECHERO Y EXPORTADOR DE ACEITUNAS

Primer premio por diversas preparaciones en la Exposición de Aceites de la Cámara de Comercio de 1900 Medalla de oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la de Alejandría 1901-1902.—COMPRA-VENTA DE CEREALES. Especialidad en garbanzos de cochura y para remojo.

Teléfono 10-06

CORDOBA

Porras, Vañó y Gisbert

Fábrica de Harinas

Córdoba

Sevilla, 9 :—: Apartado, 53

Telegramas Porrarinas

Andalucía, S. A.

Fábrica de Harinas

en LOS REMEDIOS (Málaga)

Oficinas:

Sevilla, 9. :—: Córdoba.

Alameda Colón, 6. :—: Málaga.

BENITO LOZANO MARTINEZ

ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Apartado de Correos, núm. 36 :: Teléfono 20-13

Oficinas y Almacenes: Camino de Almodóbar (Paseo de la Victoria) CORDOBA

CAFÉ

Confitería
Pastelería
Fiambres

CHASTANG

TELÉFONO 25-40

Rv. Gran Capitán, 20 y Rv. de Canalejas, 22

Claudio Marcelo 15 :: :: CORDOBA

Pueyo Hermanos

SEVILLA-CORDOBA

Fábrica de lunas y almacén de vidrio plano y hueco y loza.

TELÉFONO NÚM. 25-20

Claudio Marcelo, n.º 4
y Gran Capitán, n.º 38
CORDOBA

Farmacia del Globo

(NOMBRE REGISTRADO)

El más extenso surtido de específicos e inyectables. :: Exacta preparación de toda clase de fórmulas medicinales según receta.

Apartado 44 :: Teléfono 11 60

FERMIN GALAN, 52
CORDOBA

COMPañIA TRASATLANTICA

Vapores Correos Españoles

Norte de España a Cuba y Méjico.

12 Expediciones al año

Mediterráneo a la Argentina.

12 Expediciones al año

España New York-Cuba.

12 Expediciones al año

Servicios
Regulares

Mediterráneo, a Puerto Rico, Venezuela
y Colombia

12 Expediciones al año

Mediterráneo, Cuba y New York

Eventual



Servicio tipo Gran Hotel :: T. S. H. :: Radiotelefonía :: Orquesta :: Capilla :: Etc., Etc.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.

En Barcelona oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.

MEDINA AZAHARA

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Fábrica de Materiales de Construcción

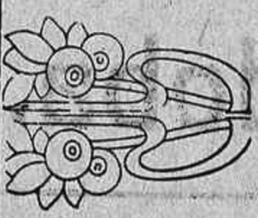
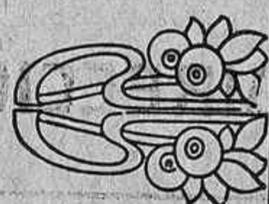
Exposición y despacho:
Canalejas, 9 dup.

CORDOBA

Fábrica y almacenes:
Ronda del Marrubial

Pida catálogos de cuartos de baño, azulejos y solería de cemento, que se facilita gratis

El arado que no admite competencia es

 **“EL JABALI”** 

exigir siempre la marca de Fábrica.

GARTEIZ HERMANOS, VERMO Y COMP.^a :: Unicos vendedores en España

Oficina y Almacenes: Carretera de Traslerra (Margaritas) ::: Teléfono, 21-34 ::: CORDOBA

MANUEL GONZALEZ ZAYAS

EXPORTACIÓN DE CEREALES Y GARBANZOS

Escritorio y Almacenes: MOLINA SANCHEZ, 1 (Campo de la Merced)

TELEFONO NUM. 13-30

CORDOBA

Sociedad Española de Construcciones Electre-Mecánicas

Fundición.— Laminación. — Estiraje y tre-
filería de **COBRE** y todas sus
aleaciones
(Alpaca - Bronce - Latón - Maillechor)

en todas las formas:

Planchas. — Bandas. — Cintas. —
Discos. — Barras redondas, cua-
dradas, exagonales, etc. — Per-
files varios.

Consultas y
presupues-
tos gratis

Alambre. - Cables Desnudos
y cubiertos

Toda clase de **Fundición de Hierro**
trabajos en

Fabricación de motores elèctri-
cos. — Transformadores. — Turbinas

Reparación de Motores de todas
clases y
de todas las marcas.

DIRECCION: } Postal: Apartado número 28
} Telegráfica y Telefónica: CEM **Córdoba.**

“SAN JOSÉ”

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

T. LLERES MECÁNICOS

BERNARDO ALBA PULIDO

Ollerías, 23 — Teléfono, 13-06 — CORDOBA

Construcciones metálicas; prensas para aceite y uva
de todos los sistemas. — Máquinas de todas clases. — **Reparaciones en general.**

Especialidad en la construcción de toda clase de aparatos,
propios para fábricas de extracción de aceites de oliva.

LOS MADRILEÑOS

Grandes almacenes de paquetería, perfumería,
camisería y géneros de punto.

Casa especializada en medias y calcetines

Espléndido surtido en colonias, brillantinas,
lociones y extractos a granel.

Gondomar, 9

CORDOBA

Teléfono 17-05

Juan Peinado Reyes

Elaboración mecánica de pan

Central: Plaza de la Constitución, 2 al 10

SUCURSALES:

*Rodriguez Marín, 27, Regina 13,
Costanillas, 52 y Concepción, 36*

Teléfono 25-43

CÓRDOBA

LA FORESTAL

Almacén de Maderas

RAFAEL SALCEDO NIETO

→ **Grandes existencias de** ←

maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablo-
nes, cuartones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopo en
rollizos, tablas y tablones. Álamo blanco, Castaño, Encina,
Haya, Satén, Nogal y otras. Envases. Máquinas de aserrar,
cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3 :: Teléfono, núm. 23-14 :: **CORDOBA**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
Almacén de Materiales de Construcción

Juan José Luque Romero

DESPACHO:

Plaza de Colón, 5 :: Teléfono 28-16

FABRICA:

Huerta de la Reina :: Teléfono 22-54

(Carretera del Brillante) — CÓRDOBA

GRAN RESTAURANT
HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

Salón para Banquetes

Servicio esmerado con
todo el confort moderno
que requiere este ramo

Marqués de Boil, 5 y Morería, sin núm.

Teléfono número 25-08. — CÓRDOBA

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

FÁBRICAS EN BADALONA, ALICANTE, SEVILLA, SANTANDER, VALENCIA Y MÁLAGA

Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos.

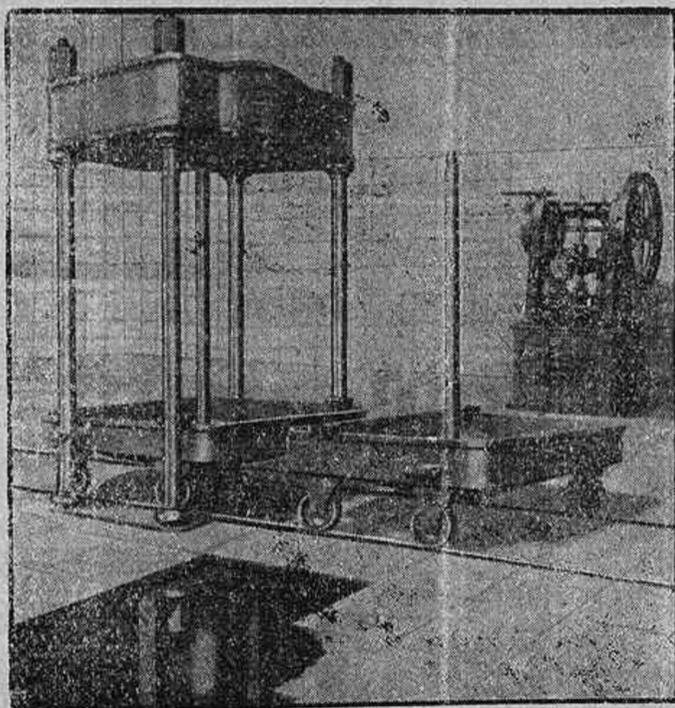
OFICINAS Y ALMACENES EN CORDOBA: GRAN CAPITAN, 19

García, Márquez y Casas

Sucesores de JOSÉ GONZALEZ REINA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

Campo de San Antón, 13 :: Teléfono 22-26 :: CORDOBA



MODERNAS FABRICAS ACEITERAS

CASA LINARES

RETRATOS DE ARTE

Concepción, 32.- CORDOBA

Laboratorio para aficionados Venta de toda clase de material fotográfico y aparatos. Especialidad en toda clase de trabajos de radiografía. —:—:—:—:—

Inmenso surtido en material y productos

AGFA

Sombreros - Diego Ruiz

Gorras - Boínas
Marcas
de primer orden

Unico Depósito
de

Fernández y Roche

BORSALINOS

Casa especial en gorras de uniformes,
clásico sombrero córdobés

PABLO IGLESIAS, 4 (ANTES MARIA CRISTINA)

Teléfono 10-34

CORDOBA

SAN RAFAEL



ALMACÉN DE CARBONES MINERALES

DE

Felipe Carracedo Amor

ESTA CASA ES LA MÁS ACREDITADA DE CÓRDOBA

Los carbones antracita y coke se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

Reyes Católicos :: Teléfono 26-06 :: CORDOBA

Banco Hispano Americano

MADRID

PLAZA DE CANALEJAS, 1.

Capital autorizado.	200.000.000	Pesetas
Capital desembolsado.	100.000.000	«
Reservas	54.192.985	«

SUCURSAL EN CORDOBA

Calle Sevilla números, 4 y 6

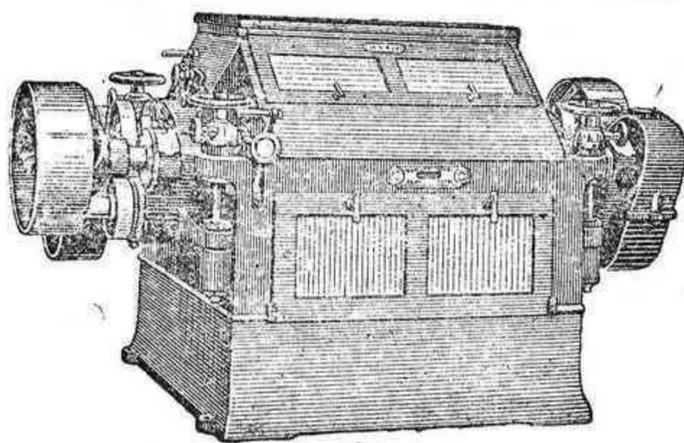
Teléfono n.º 1880



BUHLER S. A.

SAN SEBASTIAN, 2

MADRID



MOLINO DE 4 CILINDROS
PRIVILEGIO BUHLER

Instalaciones de silos y graneros, transportadores mecánicos y neumáticos, fábricas de chocolate, pastas alimenticias y de cemento, tejerías mecánicas, máquinas para fábricas de cerveza y colores, prensa rotoplaná «Duplex» para imprimir periódicos y revistas, máquinas y accesorios para molinería.

Especialidad en instalaciones y transformaciones de FÁBRICAS DE HARINAS con moderno diagrama

“EL METRO”

S. A.

TEJIDOS Y GÉNEROS DE PUNTO



Casa Central: Marmol de Bañuelos, 2

Sucursales . . . } San Agustín, 30
Deanes, 29 31
Concepción, 28 30

CORDOBA

Esta casa, conocida por la tienda de EL METRO, es la primera que en Córdoba estableció la venta por metros y precio fijo, siendo una de las más favorecidas por el público, debido a su sistema de dar buenos artículos por poco precio.

GRANDES TALLERES
— DE —

Orjalatería

y

Kampisteria

— DE —

Rafael Morales Reyes

Especialidad en Depósitos para Aceites, aparatos para purificarlos y todo lo concerniente al ramo.

Despacho y Talleres:

Fray Luis de Granada

CORDOBA

CARBONELL Y C.^A (S. EN C.)

CASA CENTRAL EN CORDOBA (FUNDADA EN 1866)

TELÉFONO NÚM 11-56

Fábricas de refinación de aceites, últimos sistemas.—Fábrica-molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra.—Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.—Fábrica de Harinas sistema Austro-Hungaro, Daverio y Buhler. Producción diaria 35.000 kilogramos.—Almacén de Maderas de Flandes, Austria y América.—Fábricas de Fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES

SUCURSALES EN

SEVILLA

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.
Fábrica de aserrar.
Aceitunas.
Compra-venta de cereales.

MELILLA

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.—Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.—Fábrica de Aserrar y labrar.—Aceites de oliva.—Jabón.—Vino.—Alcohol.—Harinas.—Azúcar.—Hierros.—Cementos. Etc., Etc.,

Jaén :: Aguilar de la Frontera :: Castro del Río :: Pinos Puente y Baena

GRANDES FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO, SULFURO DE CARBONO Y DE JABONES

Lea los días 15 y 30 la notable revista **CORDOBA GRAFICA**

Casa fundada en 1838

Teléfono 12-26

Pedro López e Hijos

Banqueros

Representantes depositarios de la Compañía arrendataria de tabacos

Apartado núm. 14

Córdoba